



Pachuca Hidalgo; a 9 de agosto del 2022.

## **PROPONEN LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SANCIONAR A AYUNTAMIENTOS QUE NO CUENTEN CON ATLAS DE RIESGOS**

Con fecha de 09 de agosto dio verificativo la sesión número 12 de la Diputación Permanente, en la cual se presentaron siete iniciativas para reformar la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Derechos y Cultura Indígena, la Ley de la Juventud, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación, a Ley de Desarrollo Agrícola y la Constitución local.

El diputado Rodrigo Castillo presentó la iniciativa que busca modificar la Ley de Participación Ciudadana en materia de presupuesto participativo, para incluir este concepto y permitir su instrumentación efectiva en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

Por su parte, la legisladora Michelle Calderón propuso adicionar en la Ley de Derechos y Cultura Indígena un artículo para considerar la inclusión de comunidades o barrios al catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, a través de una solicitud al ayuntamiento y al Congreso local y así obtener derechos colectivos a los pueblos originarios.

Enseguida, la congresista Citlalli Jaramillo expuso el proyecto que llama a reformar la Ley de la Juventud con el propósito de incluir a los jóvenes en el ámbito político, social, económico y cultural de nuestro país, a través del fortalecimiento de políticas, programas y estrategias de desarrollo integral mediante prerrogativas en el derecho a la vivienda y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En su turno, el representante local Osiris Leines planteó considerar como una acción de discriminación el impedir el acceso a un espacio público o privado a las personas acompañadas de algún animal de asistencia, en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación.

Posteriormente, el diputado Octavio Magaña externó el documento cuyo objetivo es cambiar diversos artículos y fracciones de la Ley Orgánica Municipal para que los ayuntamientos cumplan con la elaboración y actualización del Atlas Municipal de Riesgos, y ante su omisión se considerará una falta grave administrativa.



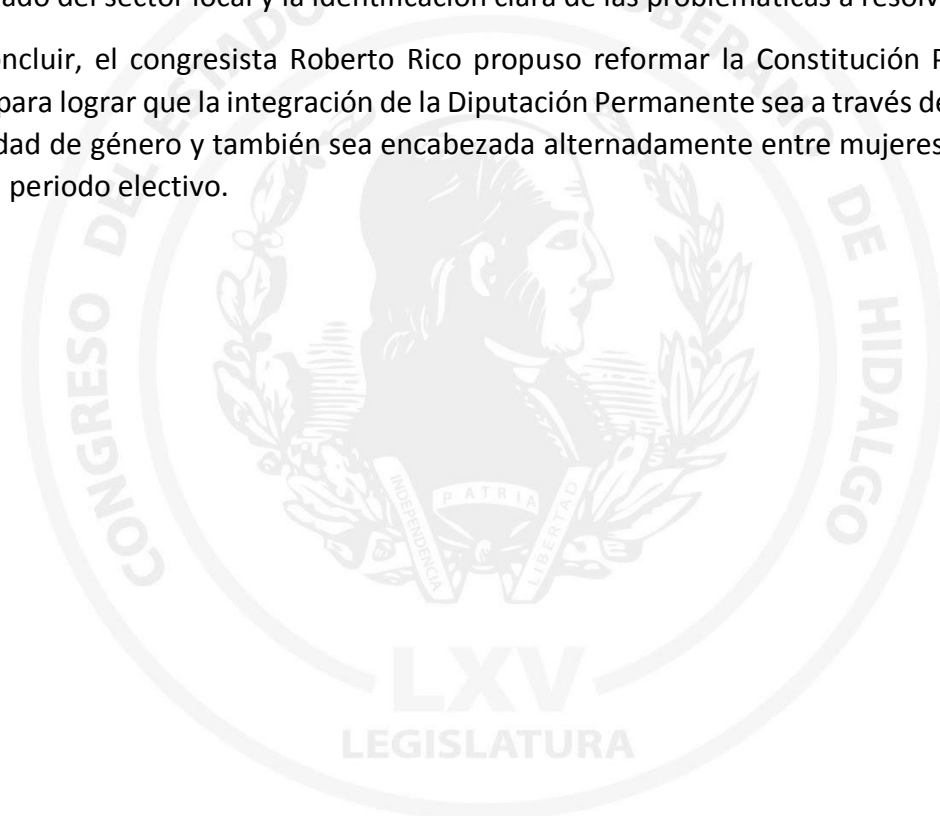
[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Asimismo, la legisladora Lorena Hernández expuso la iniciativa que modifica la Ley de Desarrollo Agrícola con el propósito de incluir dentro de los componentes del Programa de Desarrollo Agrícola Sustentable, que en su estructuración exista un diagnóstico objetivo y actualizado del sector local y la identificación clara de las problemáticas a resolver.

Para concluir, el congresista Roberto Rico propuso reformar la Constitución Política del Estado para lograr que la integración de la Diputación Permanente sea a través del principio de paridad de género y también sea encabezada alternadamente entre mujeres y hombre en cada periodo electivo.



# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.